

JUECES Y FISCALES MILITARES SE ENFRENTAN POR UNA SUPUESTA DESOBEDIENCIA EN AFGANISTÁN

MIGUEL GONZÁLEZ - Madrid - 12/01/2011

El proceso abierto a dos cabos del Ejército de Tierra por **presunta desobediencia** en Afganistán ha derivado en un **enfrentamiento sin precedentes entre jueces y fiscales militares**, según fuentes jurídicas.

El Tribunal Militar Territorial 1º ha decretado el sobreseimiento definitivo de la causa abierta en junio de 2009 contra dos cabos del Regimiento de Ingenieros de Salamanca que se negaron a conducir un camión táctico Vempar desde la base de Herat hasta Qal-i-Naw, con material para la construcción del nuevo acuartelamiento español en Afganistán. Pero no lo ha hecho porque crea que los dos militares no cometieron un presunto delito de desobediencia -que el Código Penal Militar castiga con tres meses a dos años de cárcel- sino porque **la fiscalía ha retirado la acusación**. Y la Ley Procesal Militar impide seguir adelante con la causa si no existe acusación.

El tribunal ha intentado a lo largo de más de un año mantener vivo el procedimiento, no solo en contra del criterio del fiscal, sino de la propia juez de instrucción, que ya propuso archivarlo en junio de 2009. Hasta tal punto ha llegado **la irritación del tribunal** que su propio presidente, en un voto particular, ha propuesto **deducir testimonio en contra del fiscal togado**, el general Jesús Bello, al que imputa un **delito de dejación de funciones**, penado con seis meses a dos años de inhabilitación.

Lo que hizo el fiscal jefe de la Sala de lo Militar del Supremo es **avaluar a su subordinado** en el tribunal territorial, quien concluyó que **los cabos no pudieron cometer un delito de desobediencia porque nunca recibieron una orden taxativa**.

El problema de fondo era la falta de protección del vehículo ante las minas y artefactos explosivos. Los cabos pidieron que se le instalara una manta de *kevlar*, para amortiguar las esquirlas y fragmentos de metralla, pero los mandos alegaron que el camión formaba parte de un convoy y contaba con inhibidores. Una cabo que se presentó voluntaria (???) condujo al final el vehículo. Sus dos compañeros fueron repatriados y arrestados.